



## INFORME DE INICIO CONTRATACIÓN

<b>Nº EXPTE:</b>	<b>TÍTULO EXPEDIENTE:</b>		
<b>032/22</b>	ACTUACIONES PARA EL PLAN DE SEQUÍA. SUMINISTRO DE CUATRO (4) FILTROS DE CARBÓN ACTIVO GRANULAR PORTÁTILES, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, EN LA E.B. ALCOSA		
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>POSICIÓN: (DPTO., DIVISIÓN, DIRECCIÓN)</b>		
DIRECCION TECNICA	DPTO. AGUA POTABLE		
<b>RESERVA CRÉDITO SAP:</b>	<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>		
EM.00892/01/01	LA COMISION EJECUTIVA		
<b>SECTORES ESPECIALES:</b>	<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	<b>PLAZO:</b>	
Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Obra <input checked="" type="checkbox"/> Suministro <input type="checkbox"/> Servicio	CONTRATO (años) 1	PRÓRROGAS (meses) 12
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b>	<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b>	<b>% IVA</b>	<b>IVA</b>
200.000,00 € Euros (Excluido IVA)	100.000,00 € Euros (Excluido IVA)	21%	21.000,00 €
	Euros (Excluido IVA)	10%	- €
	Euros (Excluido IVA)	4%	- €
	Euros (Excluido IVA)	0%	- €
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b>			
a) Abierto <input checked="" type="checkbox"/>			
a. Normal <input checked="" type="checkbox"/>			
b. Simplificado <input type="checkbox"/>			
c. Supersimplificado <input type="checkbox"/>			
b) Negociado sin publicidad previa <input type="checkbox"/>			
c) Otros: <input type="checkbox"/>			
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>			
Suministro de cuatro (4) Filtros de Carbón Activo Granular virgen portátiles, en régimen de alquiler por al menos un año, para instalar en la E.B. Alcosa de EMASESA. Se contemplará la sustitución de cada uno de los FCAG hasta en tres (3) ocasiones en un (1) año, por agotamiento del CAG			
<b>NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES:</b>			
EMASESA, como empresa que gestiona el suministro de agua para consumo a la ciudad de Sevilla y a otras poblaciones de su área metropolitana, requiere disponer del suministro, en régimen de alquiler, de filtros de carbón activo granular en la instalación de E.B. Alcosa para reducción de los trihalometanos del agua que suministra, y de ese modo garantizar la distribución de agua apta para consumo humano, realizando el oportuno control de la calidad del producto.			
<b>IDONEIDAD DEL CONTRATO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES:</b>			
Se arrendarán cuatro (4) filtros de carbón activo granular portátiles para la reducción/eliminación de trihalometanos del agua apta para consumo humano distribuida a población, con sustitución para garantizar la funcionalidad durante todo el tiempo previsto. Tendrán una capacidad total de tratamiento de hasta 40 m3/h en su conjunto. Deberán ser aptos para el tratamiento de agua apta para consumo humano. Los equipos estarán contruidos en acero inoxidable AISI 304 o 316 en todas aquellas partes que estén en contacto con el agua.			

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/AmEgMqjUwaGdP3b1YPhqQg==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/AmEgMqjUwaGdP3b1YPhqQg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado	Firmado	20/04/2022 09:46:05
	José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	19/04/2022 15:04:16
	Francisco de Borja Rocha Martín - Técnico de Contratación	Firmado	19/04/2022 10:34:09
	Luis Luque García - Subdirector de Producción	Firmado	19/04/2022 09:58:51
	Juan Manuel Díaz García - Jefe de Agua Potable	Firmado	19/04/2022 09:23:21
Referencia		Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DIVISIÓN POR LOTES: Sí  NO

SOLVENCIA ADICIONAL: Sí  NO

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE POR PRECIOS: Sí  NO

Las características de filtros y carbón, sus plazos de entrega y sus plazos de sustitución están definidos atendiendo a las necesidades exactas de EMASESA, sin que se consideren otros criterios que pudieran coadyuvar a obtener un mejor producto o condiciones más ventajosas.

**FÓRMULAS UTILIZADAS EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Oferta más económica, como resultante de la suma de los conceptos unitarios.

¿SE PROHIBE LA SUBCONTRATACIÓN? PERMITIDA  NO PERMITIDA

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (SI HA SIDO NECESARIA A ESTE DOCUMENTO):**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS   
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES   
ANEXOS

**TRATAMIENTO DE DATOS:**

¿EXISTIRÁ TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA?  NO

**Solicitado por :**

JEFE/A DPTO. AGUA POTABLE  
FIRMA:  
FECHA:

**Visto por :**

LA JEFATURA DE DIVISION  
FIRMA:  
FECHA:

**Visto por:**

DPTO. CONTRATACIÓN  
FIRMA:  
FECHA:

Programado en Comisión Ejecutiva  SI  
Fecha de programación en Comisión Ejecutiva: 23/03/2022

NO

**APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS:**

**APROBADO POR ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

Fdo.: EL DIRECTOR TÉCNICO  
FIRMA:  
FECHA:

Fdo.: EL CONSEJERO DELEGADO  
FIRMA:  
FECHA:

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/AmEgMqjUwaGdP3b1YPhgQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado	Firmado	20/04/2022 09:46:05
	José Antonio Gómez Casado - Director Técnico	Firmado	19/04/2022 15:04:16
	Francisco de Borja Rocha Martín - Técnico de Contratación	Firmado	19/04/2022 10:34:09
	Luis Luque García - Subdirector de Producción	Firmado	19/04/2022 09:58:51
	Juan Manuel Díaz García - Jefe de Agua Potable	Firmado	19/04/2022 09:23:21
Referencia		Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		